Unificación Cartillas de Cuentas

Herramientas · https://helisa.com/ayudas-helisa/propiedad-horizontal-colegios/herramientas-parametros-herramientas/unificacion-cartillas-de-cuentas/

Esta opción tiene como función trasladar el movimiento de una cuenta a otra cuenta.

Para ejecutar el proceso se sugiere:

- Realizar copia de seguridad.
- Ejecutar el proceso en un solo equipo y en una sesión.
- Mientras se ejecuta el proceso no ingresar a otras sesiones o abrir el programa en otro equipo
- No interrumpir el proceso.

Ejecución del Proceso:

- Seleccionar si la unificación se realiza para la Cartilla de cuentas de Contabilidad Local o para la Cartilla de cuentas de Contabilidad NIIF.

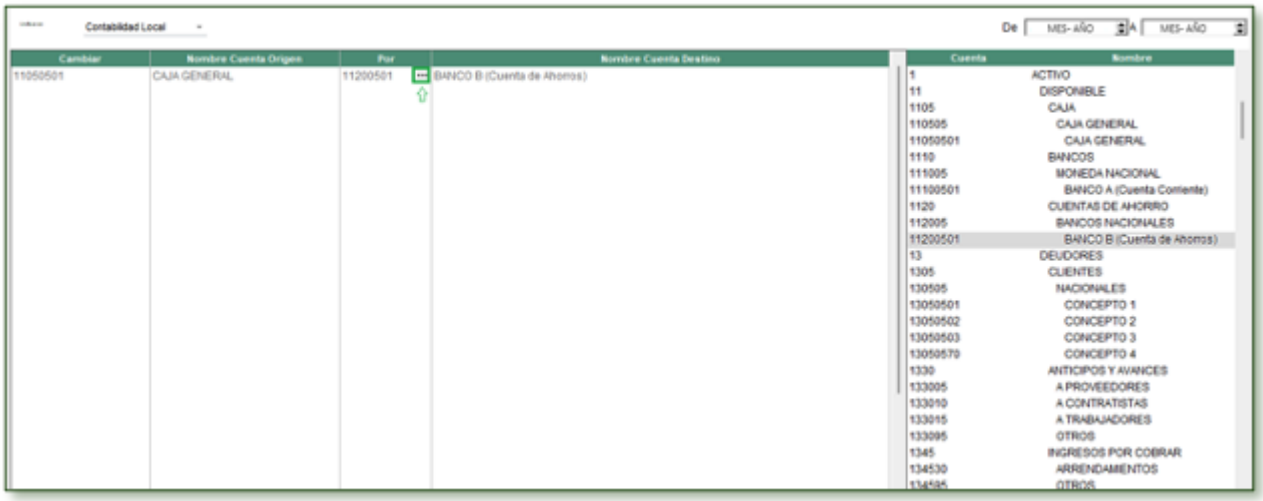
Si se requiere el proceso en las dos cartillas, se debe realizar por separado, es decir, unificar cuentas de contabilidad local y luego unificar cuentas de contabilidad NIIF.

- En el proceso se indica fecha inicial y fecha final para que el programa ejecute la unificación de la cuenta en el intervalo de las fechas asociadas.
- En columna ***Cambiar*** se asocia la cuenta que no aplica o no debe acumular movimiento y por lo cual dicho movimiento se debe trasladar a otra cuenta.

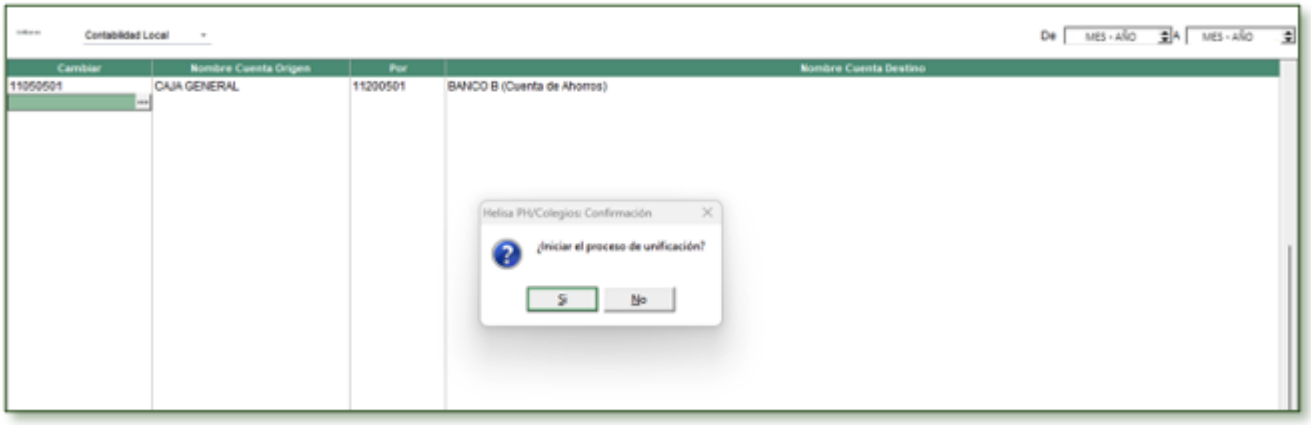
Para asociar la cuenta se pulsa clic en los puntos de esta columna, al ejecutar lo indicado, se activa la cartilla de cuentas en la parte derecha de la pantalla, allí se selecciona el código de la cuenta con doble clic, de esta manera queda asociada la cuenta en la *columna cambiar*.



- En la columna ***Por*** se asocia la cuenta que debe acumular o reportar la causación del movimiento.
- En esta columna se pulsa clic en los puntos, al ejecutar lo indicado, se activa la cartilla de cuentas en la parte derecha de la pantalla, allí se selecciona el código de la cuenta con doble clic, de esta manera queda asociada la cuenta en la *columna por*.



- Una vez definidas las cuentas en cada columna, se pulsa *Enter* para que el programa inicie el proceso de unificación, en este proceso el programa genera un mensaje de confirmación para proceder o no con la unificación de las cuentas.



- Finalizada la unificación de cuentas, se puede validar a nivel contable el proceso ejecutado.